

Sesion 32.^a ordinaria en 7 de Agosto de 1900

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Se da lectura al acta de la sesion anterior i es aprobada.—

Cuenta: Oficio de S. E. el vice Presidente de la R. pública en el que comunica que, con fecha 3 del presente, ha aceptado la renuncia presentada por don Florencio Valdés Cuevas del cargo de Ministro de Estado en el Departamento de Industria i Obras Públicas i nombrado en su lugar a don Abraham Gazitúa Brieba; Oficio de la Cámara de Diputados en el que comunica haber aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir doscientos mil pesos en la terminacion de los trabajos del edificio del Congreso Nacional; Id. del id. con el que devuelve aprobado sin modificacion el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que pague la deuda hipotecaria de quince mil pesos contraida por la Municipalidad de la Victoria a favor del Banco Agrícola; Informe de la mayoría de la Comision de Elecciones acerca de la eleccion de Senador por la provincia de Valparaíso; Solicitud de los señores Almanzor de la Piedra, David Mac-Iver i Francisco J. San Roman en la que piden se les conceda autorizacion para construir la seccion del ferrocarril longitudinal norte comprendida dentro del departamento de Chañaral, desde la estacion de Pueblo Hundido hasta la Quebrada de Juncal; Id. de doña Santos Reyes, v. de Aspee, por sí i por sus hermanas solteras doña Juana, doña Margarita i doña Rosa Reyes, nietas del subteniente de la Independencia, don Miguel Herrera, en la que piden pension de montepío; Id. de doña Eloisa de la Vega, viuda del coronel de Ejército, don José Antonio Gutiérrez, en la que pide aumento de montepío; Id. del capitán de Ejército don Víctor M. Jiménez, en la que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro; Id. de doña Bartola Silva, nieta del subteniente de la Independencia don Pedro José Silva, en la que pide pension de montepío; Id. de doña Mariana i doña Filomena Guerrero Aravena, hermanas solteras del teniente de Ejército don Manuel Antonio Guerrero, en la que piden se les conceda la pension de que disfrutaba su señora madre; Id. de doña Zoila Blanca Cordero, viuda de don José 2.^o Moreno, teniente del Batallon movilizado «Lontuá», en la que pide se le conceda la pension de montepío correspondiente al empleo de teniente; Id. de doña Manuela Vial, v. de Bravo, en la que pide copia autorizada de los antecedentes que sirvieron de base a la lei de 12 de octubre de 1872, por la cual se concedió pension a sus hermanas; Oficios de las municipalidades de Curicó i de La Granja con los que remiten sus presupuestos de entradas i gastos para 1901; Se accede a la solicitud de doña Manuela Vial, v. de Bravo.—Se acuerda pedir al Gobierno la suma de cinco mil pesos para atender a gastos de Secretaría.— El señor Mi-

nistro de Hacienda pide que pasen a Comision, sin ser aprobados en jeneral, el proyecto de lei que reorganiza el Departamento de Estadística de la Aduana de Valparaíso, el que fija el número de inspectores fiscales de que se compondrá la Seccion de Inspeccion dependiente de la Direccion Jeneral de Contabilidad, el que aumenta la planta de empleados del Cuerpo de Vistas, el que asigna al Director del Tesoro, por los servicios que presta como presidente del Consejo de Defensa Fiscal, una remuneracion de tres mil pesos anuales.— A la vez formula indicacion para que en la primera hora de la presente sesion se trate del proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de treinta i dos mil libras esterlinas en la adquisicion de una draga destinada al servicio de la bahía de Valparaíso.— El señor Presidente propone que pasen a Comision todos los mensajes que S. E. el Presidente de la República ha remitido al Senado en el actual período de sesiones.— El señor Silva Ureta hace algunas observaciones acerca del mal estado i destruccion, a consecuencia de los últimos temporales, de los caminos de Aconcagua i de los ferrocarriles de la Calera i de los Vilos, a fin de que el Gobierno remedie ese estado de cosas.— El señor Matte don Eduardo explica por qué no se han recibido en Secretaría los antecedentes relativos a una solicitud de la Municipalidad de Valdivia en que pide autorizacion para contratar un empréstito, i ruega al señor Ministro de Hacienda que solicite del señor Ministro del Interior que ponga esos antecedentes a disposicion del Senado.— Terminados los incidentes, se votan i dan por aprobadas las indicaciones formuladas por los señores Ministro de Hacienda i Presidente.— Se pone en discusion jeneral i particular el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta treinta i dos mil libras esterlinas en la adquisicion de una draga destinada al servicio de la bahía de Valparaíso.— Usa de la palabra el señor Ministro de Hacienda i propone que se aumente la autorizacion a cuarenta i dos mil libras a fin de adquirir otras dos dragas menores, i que se consulten veinte mil seiscientos sesenta i cinco pesos cincuenta centavos para reparacion del muelle fiscal i adquisicion de materiales destinados a él, i mil doscientos setenta i cinco pesos para compra de carros para la Aduana de Talcahuano.— Hacen uso de la palabra los señores Matte don Eduardo, Ossa i Ministro de Hacienda.— Cerrado el debate, se da por aprobado el proyecto con las modificaciones indicadas por el señor Ministro de Hacienda.— Se pone en discusion el proyecto de acuerdo que modifica el artículo 35 del Reglamento del Senado.— Usan de la palabra varios señores Senadores.— Cerrado el debate, se vota el proyecto de acuerdo i es aprobado con algunas modificaciones.— Se pone en discusion i se da por aprobado el proyecto de acuerdo que reforma el inciso 1.^o del artículo 54 del Reglamento.— Se

suspende la sesion. — A segunda hora no continúa la sesion por falta de número de señores Senadores para formar quorum.

Asistieron los señores:

| | |
|----------------------------|------------------------------|
| Ballesteros, Manuel Ejidio | Reyes, Vicente |
| Blanco, Ventura | Silva Cruz, Raimundo |
| Errázuriz, Javier | Silva Ureta, Ignacio |
| Guzman L., Eujenio | Valdes Cuevas, Antonio |
| Irarrázaval, Carlos | Walker Martínez, Carlos |
| Matte, Eduardo | i los señores Ministros de |
| Montt, Pedro | Relaciones Exteriores i Cal- |
| Ossa, Manuel | to i de Hacienda. |

Se dió lectura a la siguiente acta:

SESION 31.^a ORDINARIA DEL 1.^o DE AGOSTO DE 1900

Asistieron los señores Lazcano, Ballesteros, Bannen, Blanco, Castellon, Echeverría, Errázuriz don Javier, Errázuriz Urmeneta (Ministro de Relaciones Exteriores), González Julio, Guzman Irarrázaval, Irarrázaval don Carlos, Latorre, Matte don Eduardo, Matte don Ricardo (Ministro de Guerra i Marina), Montt, Ossa, Reyes Saavedra, Silva Cruz, Silva Ureta, Valdes Cuevas, Vicuña i Walker Martínez.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Solicitudes

Una de don Pedro Lira, profesor de pintura i dibujo superior de la Escuela de Bellas Artes, en la que espone que en la lei de presupuestos vijente se le asigna, por un error de copia, solo el sueldo de un mil doscientos pesos, siendo que el Congreso habia elevado ese sueldo a la suma de dos mil cuatrocientos pesos, como consta de los certificados que acompaña, espedidos por los secretarios de ámbas Cámaras, i pide se comuniquen al Gobierno la verdadera resolucion del Congreso sobre el particular a fin de poder percibir los sueldos que le corresponden desde el 1.^o de enero del año en curso.

Se tomó la resolucion que mas adelante se espresa.

Otra de doña Sofía Rosselot, viuda de Rodríguez, en la que pide se le devuelvan los documentos acompañados a una solicitud presentada a esta Cámara por su hermano el teniente don Elías Rosselot, ya fallecido, sobre abono de servicios para los efectos de su retiro.

Se accedió a ella.

En seguida se acordó, a indicacion del señor Presidente, oficiar a S. E. el Presidente de la República, espresándole que en el texto original que sirvió de base para la impresion de la lei de presupuestos vijente, por un error de copia se asignó como sueldo la suma de un mil doscientos pesos al profesor de pintura i dibujo

superior de la Escuela de Bellas Artes, consultado en el ítem 2 de la partida 5.^a de la seccion de Instruccion Pública, i que ese sueldo habia sido elevado por las dos Cámaras a la suma de dos mil cuatrocientos pesos con que debió quedar, sin el error de que se ha hecho mérito.

El señor Valdes Cuevas manifestó las razones que le inducian a renunciar el cargo de miembro de la Comision de Elecciones.

Con este motivo hicieron algunas observaciones los señores Bannen i Ballesteros, quienes renunciaron tambien el cargo de miembros de la espresada Comision.

El señor Bannen hizo indicacion para que en esta sesion o en la próxima, se ocupe la Sala de la eleccion de Senador por la provincia de Llanquihue, tomando por base, si se quiere, el informe presentado ya por dos miembros de la Comision de Elecciones.

Despues de haber usado de la palabra sobre el particular los señores Montt i Ballesteros, el señor Walker Martínez pidió que la Sala no se pronunciara sobre la renuncia presentada por los miembros de la Comision de Elecciones hasta la sesion próxima.

Hicieron en seguida algunas observaciones los señores Matte don Eduardo i Vicuña, quien pidió al señor Valdes Cuevas retirase la renuncia que habia hecho del cargo de miembro de la Comision de Elecciones.

El señor Valdes Cuevas espresó que deferia a la peticion del señor Senador de Coquimbo, i que, en consecuencia, no insistia en la renuncia que habia hecho.

Igual declaracion hicieron los señores Bannen i Ballesteros.

El señor Matte don Eduardo pidió al señor Bannen no insistiera, por ahora, en la indicacion que habia formulado para que en esta sesion o en la del lunes próximo se trate, con o sin informe, de la eleccion de Senador por Llanquihue.

El señor Bannen manifestó que retiraba dicha indicacion reservándose el derecho de renovarla en una sesion próxima, si lo estimaba conveniente.

Habiendo terminado la primera hora, se pasó a consultar a la Sala acerca de la eleccion de Senador por Bio-Bio, i el señor Presidente usó de la palabra para manifestar las razones por las cuales Su Señoría pondria primero en votacion el proyecto de acuerdo formulado por la mayoría de la Comision de Elecciones.

Despues de haber hecho algunas observaciones con este motivo los señores Matte don Eduardo, Castellon, Silva Cruz i Bannen, se consultó a la Sala en votacion nominal, pedida por el señor Bannen, acerca de si aprobaba el

referi lo proyecto de acuerdo, i resultó la afirmativa por trece votos contra cinco.

Votaron por la afirmativa los señores Blanco, Echeverría, Errázuriz don Javier, Errázuriz Urmeneta, Guzman Irarrázaval, Irarrázaval don Carlos, Latorre, Matte don Ricardo, Montt, Saavedra, Valdes Cuevas, Walker Martínez i Presidente.

Votaron por la negativa los señores Matte don Eduardo, Ossa, Reyes, Silva Cruz i Vicuña.

Se abstuvieron de votar los señores Ballesteros i Bannen.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Deséchense las reclamaciones de nulidad deducidas contra la eleccion de Senador de Bio-Bio i apruébase la eleccion del señor Raimundo Silva Cruz como representante de dicha provincia»

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, no habiendo número suficiente de señores Senadores para formar Sala, se levantó la sesion.»

El señor LAZCANO (Presidente).— ¿Está conforme el acta?

Aprobada.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de S. E. el vice-Presidente de la República:

«Santiago, 3 de agosto de 1900.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con fecha de hoy he aceptado la renuncia presentada por don Florencio Valdes Cuevas del cargo de Ministro de Estado en el departamento de Industria i Obras Públicas, i he nombrado en su lugar a don Abraham Gazitúa Brieba.

Dios guarde a V. E.—ELÍAS FERNANDEZ A.—*Rafael Errázuriz Urmeneta.*»

Se mandó acusar recibo.

2.º De los siguientes oficios de la Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 4 de agosto de 1900.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de doscientos mil pesos en la cancelacion de los trabajos de reconstruccion del edificio del Congreso Nacional

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 46, de fecha 6 de julio del presente año.

Devuelvo los antecedentes.

Dios guarde a V. E.—CÁRLOS A. PALACIOS Z.—*Rafael Blanco, Secretario.*»

S. O. DE S.

b) «Santiago, 7 de agosto de 1900.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobacion, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, al proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que pague la deuda hipotecaria de quince mil pesos contraida por la Municipalidad de la Victoria a favor del Banco Agrícola en 22 de enero de 1892.

Lo digo a V. E. en contestacion a su oficio número 391, de fecha 4 de enero del presente año.

Dios guarde a V. E.—CARLOS A. PALACIOS Z.—*Rafael Blanco, Secretario.*»

Se mandaron comunicar los proyectos a S. E. el Presidente de la República.

3.º Del siguiente informe:

«Honorable Senado:

Vuestra Comision de Elecciones ha examinado los antecedentes que se relacionan con la eleccion de Senador verificada en la provincia de Valparaiso, i tiene el honor de informaros acerca de ella.

Los poderes presentados por el señor don Juan José Latorre para Senador por la provincia nombrada, le fueron otorgados por la junta provincial, que funcionó con la mayoría de sus miembros, por haber obtenido seis mil seiscientos ochenta i tres votos contra cinco mil setecientos cinco que obtuvo el señor Mackenna, su competidor.

Estos votos se hallan distribuidos así:

Por el señor Latorre:

| | |
|------------------|-------|
| Valparaiso | 4,420 |
| Limache..... | 384 |
| Quillota..... | 1,299 |
| Casablanca | 580 |

Total 6,683

Por el señor Mackenna:

| | |
|------------------|-------|
| Valparaiso | 3,334 |
| Limache..... | 788 |
| Quillota..... | 1,524 |
| Casablanca..... | 59 |

Total 5,705

Los procedimientos electorales de esta provincia han dado orijen a reclamaciones de nulidad, a saber:

1.ª Reclamacion interpuesta ante el juez de letras de Limache por don Eduardo Poirier, representante del señor Mackenna, destinada a comprobar las irregularidades que, en concepto del reclamante, han viciado la eleccion.

Este reclamo debe desecharse porque no se

rindió praebea ni informacion alguna para acreditar los hechos en que se funda.

2.ª Reclamacion entablada ante el juez de letras de Limache por don Juan Savino Dávila, en que se dice de nulidad de los actos electorales ejercitados por la comuna de Quilpué, fundado en que aquella Municipalidad no llenó, a su juicio, las formalidades que la lei exige para el nombramiento de juntas receptoras, por cuanto se hizo ese nombramiento por acuerdo unánime de los municipales en sesion i no en cédulas firmadas por los votantes i por voto acumulativo.

En el acta de la respectiva sesion municipal consta que la Municipalidad de Quilpué, en sesion a que asistieron cinco de sus miembros, designó a los vocales de las juntas por acuerdo unánime de la sala.

La Comision estima que este procedimiento, aunque irregular, no constituye causal de nulidad, porque si todos los miembros presentes de la Municipalidad estaban unánimemente de acuerdo acerca de las personas que debian nombrarse para componer las mesas receptoras, es evidente que habria designado a los mismos vocales, cualquiera que hubiere sido la forma adoptada para el voto. Este hecho, por consiguiente, no ha viciado de ninguna manera la eleccion ni alterado la libre manifestacion de la voluntad de los electores, ni disminuido las garantías que la lei ha querido dar a los diversos partidos.

Existe ademas entre los antecedentes una presentacion hecha ante el juez de letras de Valparaiso por el mismo señor Poirier a nombre del señor Mackenna, en la cual ofrece informacion de testigos para comprobar algunas irregularidades que en su concepto han viciado la eleccion.

La informacion rendida al efecto se concreta a establecer que el dia de la eleccion se destinaron a la compra de votos i cohecho de vocales i comisionados de mesas fuertes sumas de dinero suministrado con tal objeto por el señor don Jorje B. Chace.

Para fundar esta aseveracion se dice que el señor Chace, dias ántes de la eleccion, jiró desde Iquique contra el Banco de Tarapacá i Lóndres por la suma de cien mil pesos, por medio de un cablegrama cuyo testo en ingles se inserta en un escrito presentado al juez con posterioridad al que hemos citado.

Los testigos que el ocurrente presentó declaran que tuvieron conocimiento de los hechos denunciados pero sus aseveraciones quedan destituidas de todo valor con el resultado que arrojan las investigaciones practicadas por el secretario del Juzgado, comisionado por el juez a peticion del interesado mismo.

Este funcionario, despues de visitar las ofi-

cinas respectivas i de examinar sus libros, certifica que el señor Chace no tiene cuenta corriente en el Banco de Tarapacá i que entre las comunicaciones archivadas en este Banco i en las oficinas de telégrafos no existe cablegrama alguno que guarde relacion con lo que se indica en la solicitud.

En otros escritos que forman parte del expediente encabezado por la presentacion del señor Poirier, a que nos hemos referido, se dice que las elecciones han sido viciadas tambien:

1.º Por existir falsificacion en diversas actas seccionales, que arrojan un número de votos diverso al que deberian contener, atendiendo al número de ciudadanos que firman los cuadernos en blanco; i

2.º Por haberse admitido el sufragio a ciudadanos inhábiles o cuyas firmas no guardan conformidad con las estampadas en el registro.

Acerca de este segundo punto no existe en el expediente comprobacion que permita apreciarlo.

En cuanto al primero, tiene como fundamento el hecho de que en diversas mesas receptoras el número de sufragantes que espresan las actas es inferior al número de ciudadanos que firman los cuadernos en blanco.

La Comision estima que esta diferencia se esplica porque los votantes, para que les sea recibido el sufragio, deben previamente firmar en el cuaderno, i la junta, en vista de la semejanza o disconformidad de la firma, admite o rechaza el voto, sin que esté de ninguna manera obligada a recibir el sufragio de todos los firmantes; de donde puede resultar naturalmente que haya mayor número de firmas en el cuaderno que de votos en la urna, sin que esto induzca a pensar en la falsificacion o adulteracion del escrutinio.

En vista de los antecedentes relacionados la Comision estima que deben desecharse las reclamaciones deducidas i aprobarse por consiguiente la eleccion del señor don Juan José Latorre como Senador por Valparaiso, en los términos del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Deséchense las reclamaciones de nulidad deducidas contra la eleccion de Senador por Valparaiso i apruébase la eleccion del señor don Juan José Latorre como representante de dicha provincia.»

Sala de Comisiones, 4 de agosto de 1900.—*Pedro Montt. — Antonio Valdes C. — Javier Errázuriz E*»

Quedó para tabla.

4.º De los siguientes oficios:

a) «Curicó, 30 de julio de 1900.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de

la lei de municipalidades vijente, tengo el honor de remitir un ejemplar del presupuesto de entradas i gastos de esta comuna para el año 1901, aprobado por la Ilustre Municipalidad, en sesion de 20 del actual.

Dios guarde a V. E.—*J. Domingo Paredes.*»

b) «La Granja, 16 de julio de 1900.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la lei de municipalidades, tengo el honor de remitir a V. E., adjunto, el presente presupuesto de entradas i gastos de esta comuna para el año 1901, aprobado por la Ilustre Municipalidad i por la asamblea de electores.»

Dios guarde a V. E.—*Daniel Vial.*»

Se ordenó archivarlos.

5.º De las siguientes solicitudes:

Una de los señores don Almanzor de la Piedra, don David Mac-Iver i don Francisco J. San Roman, en la que piden se les conceda la autorizacion necesaria para construir la seccion de ferrocarril lonjitudinal norte comprendida dentro del departamento de Chañaral, desde la estacion de Pueblo Hundido hasta la cepa sur de la Quebrada del Juncal.

Pasó a la Comision de Obras Públicas.

Otra de doña Santos Reyes, v. de Aspee, por sí i por sus hermanas solteras doña Juana, doña Margarita i doña Rosa Reyes, nietas del subteniente de la Independencia don Miguel Herrera, en la que piden pension de gracia.

Otra de doña Eloisa de la Vega, viuda del coronel de Ejército, don José Antonio Gutiérrez, en la que pide aumento de la pension de montepío de que actualmente disfruta.

Otra del capitán de Ejército, don Víctor M. Jiménez, en la que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.

Otra de doña Bartola Silva, nieta de subteniente de la Independencia, don Pedro José Silva, en la que pide pension de gracia.

Otra de doña Mariana i doña Filomena Guerrero Aravena, hermanas solteras del teniente Ejército, don Manuel Antonio Guerrero, en la que pide pension de gracia.

Otra de doña Zoila Blanca Cordero, viuda del teniente movilizado de la guerra contra el Perú i Bolivia, don José 2.º Moreno, en la que pide se le conceda el montepío correspondiente al empleo de teniente de Ejército.

Pasaron a la Comision de Guerra.

Otra de doña Manuela Vial, v. de Bravo, en la que pide se le dé por Secretaría copia autorizada de los antecedentes que sirvieron de base a la lei de 12 de octubre de 1892, en virtud de la cual se concedió pension de gracia a sus hermanas doña Tránsito, doña Rosario i doña Cármen Vial Maturana.

Se accedió a ella.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Senado, se darán las copias que solicita la señora Vial, v. de Bravo.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—En la sesion de mañana corresponde elejir Mesa directiva.

Rogaria al Honorable Senado que tuviera a bien solicitar del Presidente de la República la cantidad de cinco mil pesos para atender a gastos de Secretaría.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Senado, se solicitará del Gobierno la cantidad de cinco mil pesos para gastos de Secretaría.

Acordado.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Hago indicacion para que el Honorable Senado acuerde remitir a Comision, sin ser aprobado en jeneral, los siguientes mensajes del Ejecutivo:

1.º El que reorganiza el Departamento de Estadística de la Aduana de Valparaíso.

2.º El que fija el número de inspectores fiscales de que se compondrá la Seccion de Inspeccion dependiente de la Direccion Jeneral de Contabilidad.

3.º El que aumenta la planta de empleados del Cuerpo de Vistas; i

4.º El que asigna al Director del Tesoro, por los servicios que presta como presidente del Consejo de la Defensa Fiscal, una remuneracion de tres mil pesos al año.

Al mismo tiempo me permito formular indicacion para que se discuta de preferencia en la primera hora de la sesion de hoy, ya que no pudo hacerse en la de ayer por no haber habido sesion, el proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo que solicita la autorizacion necesaria para invertir hasta la suma de treinta i dos mil libras esterlinas en la adquisicion de una draga para el servicio de la bahía de Valparaíso.

El señor LAZCANO (Presidente).—Existen en Secretaría varios mensajes de S. E. el Presidente de la República remitidos al Senado en el actual período de sesiones ordinarias, sobre asuntos urgentes, i talvez seria oportuno enviarlos todos a Comision, sin ser aprobados en jeneral, i que no se hallan en tabla.

Si no hai inconveniente, así quedaria acordado.

Acordado.

El señor SILVA URETA.—Pido la palabra, honorable Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SILVA URETA.—Aun cuando no veo en la Sala al honorable Ministro de Industria i Obras Públicas, voi a permitirme decir algunas palabras, dirijiéndolas lisa i llanamente a la Mesa del Senado a fin de que lleguen a conocimiento del señor Ministro.

Hace tiempo que estoi recibiendo comunicaciones de varias comunas de Ligua i Petorca por los innumerables perjuicios sufridos en ellos con motivo de los temporales del invierno pasado i del actual.

Hoi dia las vias de comunicacion, caminos i ferrocarriles, están en esos puntos completamente destruidos.

En las sesiones del año pasado pedí al señor Ministro de Industria i Obras Públicas una nómina del presupuesto hecho para reparaciones de caminos en la provincia de Aconcagua; el honorable Ministro tuvo a bien facilitarme ese presupuesto, que creo no bajaba de cien mil pesos, cantidad demasiado gruesa para dedicarla a una sola provincia, por cuyo motivo se determinó hacer lo que fuera mas urgente e indispensable, i creo que para esto no alcanzó a presuponerse veintisiete mil pesos para todos los departamentos de la provincia.

He visto en la Memoria de Industria i Obras Públicas, presentada en el presente año, que se dice que se ha dado cierta cantidad de dinero para reparar el camino de San Felipe a los Andes; pero no he visto que se dé para otros que se ha pedido, como el que va de la estacion de San Felipe para el Norte, a Choapa, hasta la comuna de San Estéban, camino que en invierno es un lodazal i en verano un tierral. Es necesario ripiar ese camino.

Dice la memoria que se ha dado cinco mil pesos para componer el camino que conduce de San Felipe a Putaendo i Petorca. Estos cinco mil pesos han venido consultándose hace cinco años; pero no se gastan, i creo que en este año tampoco se habrán invertido, porque hasta hoi está el pueblo sin comunicacion. No se ha compuesto este camino desde que el señor Edwards fué Ministro de Industria i Obras Públicas i se acordó gastar cuarenta mil pesos en esos caminos; lo que indica que no son tan despreciables. Desde entónces acá esos caminos se han puesto intransitables.

Con respecto a ferrocarriles, veo que en la memoria respectiva se dice que el de los Vilos produjo mil pesos el año pasado i se gastaron catorce mil; esto es bochonso: se gastan catorce mil pesos en un año i se obtienen mil pesos. Pero no se dice que este ferrocarril estuvo de pára; i que esa suma no se gastó en repararlo, sino que estuvo pagándose un numeroso personal de empleados nombrado para

la línea, la que no necesitaba sino un personal mucho menor. El ferrocarril no vino a componerse sino en enero, haciendo sufrir durante mucho tiempo enormes perjuicios a los vecinos de Illapel i Choapa, por no tener comunicacion con Valparaiso para las mercaderías.

Igual cosa sucedió con el ferrocarril de Calera. Ya he dicho varias veces ante el Senado qué sistema se emplea en los trabajos de este ferrocarril; lo que se hace de noche se deshace en el dia.

El año 1891 se construyó ese ferrocarril, i, en el primer aluvion, no quedó rastro de él de la Ligua a Gabillo, veinte kilómetros de estension. ¿Por qué? Porque el ferrocarril va por la caja del rio, por no espropiar una lonja de terreno de dos fundos, que no valdria mas de diez mil pesos; miéntras tanto, el Gobierno gasta millones de pesos para no servir a nadie.

Yo digo con franqueza lo que sucede i respondo de lo que digo aquí i en cualquiera circunstancia.

El año pasado se volvió a ordenar hacer nuevos terraplenes, de tres metros de altura en la misma caja del rio, i para servir la línea, miéntras tanto, se hizo poner rieles en el camino carretero. ¡Bien, en el mismo año, el rio se llevó los terraplenes i este año tambien, con mas el camino real, porque no ha quedado ni camino ni ferrocarril.

I ¿qué se hace ahora? ¿Volverán a hacerse terraplenes en la caja del rio, para votar otra vez cincuenta o mas mil pesos?

Esto me hace acordar de un curandero que habia en el norte i que se creia mui buen médico. Curaba a un enfermo poniéndole una gota de agua todos los dias en el oido; se enfermó el curandero i mandó en su reemplazo a un hijo para que la pusiera la gota de agua al enfermo, encargándole mui especialmente que no fuera a registrar el oido ni hacer nada porque podia empeorar al enfermo.

Al practicante le picó la curiosidad i se puso a registrar el oido del enfermo, i vió que habia en él una paja. Se la sacó, i, con esto, el doliente quedó sano. El hijo, entónces, fué a llevarle la buena noticia a su padre, i éste al saberlo dijo: con esto no vamos a tener mañana cen que comer.

Algo parecido es lo que pasa con estos ferrocarriles; que se gastan en ellos anualmente muchos miles, sin necesidad, i todo ¿para qué? Para no tener ferrocarriles.

Estoi cierto que, con lo que se ha botado hasta ahora en hacer estos ferrocarriles, habria podido prolongarse la línea hasta Choapa, i de esa manera se habrian prestado servicios inapreciables a todos los vecinos de aquellas localidades, servicios que hoi no se prestan, a pesar

de las grandes cantidades de dinero que se ha gastado.

En dias pasados oí al honorable Senador por Valparaiso, señor Ossa, que para ciertos trabajos relativos al material rodante de los ferrocarriles era necesario encargar ingenieros a Europa.

Por mi parte, no creo que haya necesidad de encargarlos a ninguna parte: creo que nuestros ingenieros son competentes i que lo malo está en que se encargan estos trabajos de construccion de ferrocarriles a personas que no saben, i esos trabajos se hacen no en conformidad a las reglas científicas, sino al interes de tales o cuales personas. Lo diré, señor, con entera franqueza: porque don fulano o don mengano dicen a los ingenieros: no me hagan ustedes pedazos este potrero, o no pasen la línea por tal punto, porque me perjudica, se ejecuta el trazado del ferrocarril por la caja del rio, teniendo que hacer un gasto mucho mayor. I esto ¿para qué? Para que con el primer aluvion se lleve el rio los terraplenes i demas obras, que tanto dinero cuestan al Fisco.

I, sin embargo, el llevar el ferrocarril por donde debe ir i no por la caja del rio, no perjudica al propietario de esa lonja de terreno. A los que perjudica son: en primer lugar, al Fisco, que tiene que gastar mas en esos trabajos, i que para reparar esos terraplenes i obras de defensa, debe volver a hacer nuevos gastos, año por año, i a los vecinos de la localidad, que, por esta causa, se ven constantemente privados de este servicio.

Se me ha hecho saber tambien que, en nota pasada al Ministerio del Interior por el Intendente de Aconcagua, hai en los dos departamentos de Ligua i de Petorca mas de seiscientos mineros que, a causa de la paralización de los trabajos de las minas, sobrevenidas últimamente, se encuentran sin tener que hacer. Esta gran cantidad de mineros puede dejarse caer, de un dia a otro, sobre aquellas poblaciones i hacer en ellas tabla rasa. I la verdad es que ese peligro existe en este momento, porque ¿cómo podrán contener a quinientos o seiscientos hombres de esa clase los cuatro o cinco policiales que allí hai? Sin embargo, no tengo noticia alguna de que el Gobierno se haya preocupado de esta situacion.

En cuanto al ferrocarril a Choapa, debo observar que se han hecho numerosos estudios, uno de ellos por el ingeniero señor Vergara Montt, que es mui bueno i perfectamente bien elaborado. Pero, a pesar de que existe este estudio que, como digo, no puede ser mejor, se trata de llevar ese ferrocarril por otro punto, por el cual se ha visto que, aun gastándose una suma exorbitante, no es posible llevarlo ni aun con cremallera.

He visto en la Memoria del Ministerio del ramo que se han mandado practicar estudios para llevar ese ferrocarril por la costa. Esto quiere decir sencillamente que vamos a gastar mucho mas dinero que el necesario, i ¿para qué? ¿qué es lo que va a acarrear por la costa? ¿No seria mejor que tanto dinero como se ha botado, se hubiera invertido mucho mejor, prolongando el ferrocarril al Norte, que es por donde se ha estudiado por cuatro o cinco comisiones de ingenieros? I aun todo lo que se sigue botando ¿no valdria mas que se gastara en espropiar una faja de terreno firme, en la orilla superior de la ribera del rio, a fin de llevar por ahí el ferrocarril? Porque los terraplenes i demas obras que se hacen por la caja del rio no pueden llevarse a cabo con una suma menor de quinientos mil pesos, i para que a la primera crece de las aguas se las vuelva a llevar el rio.

Estas observaciones son las que queria hacer presente al Senado para que llegaran a conocimiento del señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

Mi ánimo no es hacer cargos a nadie en particular, sino el de hacerlos en jeneral, a todos los que han intervenido en la construccion de estos ferrocarriles, desde el año de 1891 para acá.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra ántes de la órden del dia?

El señor MATTE (don Eduardo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MATTE (don Eduardo).—Hace algun tiempo, tuve el honor de preguntar al señor Secretario si habia llegado a la Cámara una solicitud de la Municipalidad de Valdivia, pidiendo la aprobacion del Senado para la contratacion de un empréstito. El señor Secretario me contestó que no habia llegado.

He investigado lo que habia sobre el particular, i he sabido lo siguiente: la Municipalidad celebró un acuerdo para comprar un terreno con el objeto de levantar en él un edificio para el mercado de abastos, edificio de que carece la ciudad de Valdivia.

Actualmente, la compra i venta de artículos de consumo se hace en el malecon, a toda intemperie, i, como allá las lluvias son tan frecuentes, ese servicio resulta ser sumamente incómodo.

La Municipalidad acordó, pues, comprar un terreno por la suma de veinticinco mil pesos, acordando al mismo tiempo que ese dinero, que debia tomar en préstamo, se pagara por décimas partes en diez dividendos anuales, supongo que con los respectivos intereses.

Se enviaron los antecedentes al Ministerio del Interior para que el señor Ministro se dignara recabar del Senado la aprobacion correspondiente.

Pero el señor Ministro creyó que no se trataba de un empréstito, sino de una compra de terreno, i que, por consiguiente, no habia para qué solicitar la autorizacion del Senado.

La solicitud fué entónces devuelta a la Municipalidad, para que ésta recabase la aprobacion de la asamblea de electores, en conformidad a la lei.

Esa aprobacion se ha obtenido; pero sucede que en el seno de la Municipalidad se ha suscitado la cuestion de si es o no necesario que el Senado apruebe tambien esta compra, porque ella importa un empréstito, desde que aquella Corporacion contrae una deuda pagadera a largo plazo, que es el carácter que tienen los empréstitos.

En efecto, señor, ¿qué diferencia hai entre una deuda que se contrae por la emision de bonos i una deuda que se contrae en virtud de un contrato de compra-venta hecho por escritura pública i en que se reconoce un crédito pagadero por dividendos a diez años plazo? I como en aquella Municipalidad hai el propósito de ajustarse en todo a la lei, desean sus miembros que el Senado resuelva el punto.

No tengo para qué entrar en el exámen del negocio mismo, porque no es el momento de hacerlo, pero rogaria al señor Ministro de Hacienda que tuviera a bien comunicar a su honorable colega el señor Ministro del Interior este deseo de la Municipalidad de Valdivia, a fin de que se sirva remitir al Senado los antecedentes que sobre el particular obren en su poder.

Estos antecedentes me han sido enviados tambien a mí; pero no los paso a la mesa del Senado porque lo correcto es que vengan por conducto del Ministerio, que es el órgano encargado de estos asuntos.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Me haré un deber en transmitir a mi honorable colega el señor Ministro del Interior las observaciones de Su Señoría que, estoi cierto, serán atendidas como merecen.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Terminados los incidentes.

Van a votarse las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—La primera indicacion es la formulada por el señor Ministro

de Hacienda para que pasen a Comision, sin ser previamente aprobados en jeneral, los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Mensaje que reorganiza el Departamento de Estadística de la Aduana de Valparaiso.

Id. que fija el número de inspectores fiscales de que se compondrá la Seccion de Inspeccion dependiente de la Direccion Jeneral de Contabilidad.

Id. que aumenta la planta de empleados del Cuerpo de Vistas.

Id. que asigna al Director del Tesoro, por los servicios que presta como presidente del Consejo de Defensa Fiscal, una remuneracion de tres mil pesos anuales.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada sin tomar votacion.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Va a votarse ahora la otra indicacion del mismo señor Ministro de Hacienda para que, en la primera hora de a presente sesion, se trate del proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de treinta i dos mil libras esterlinas en la adquisicion de una draga destinada al servicio de la bahía de Valparaiso.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si ningún señor Senador se opone, daré por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Va a votarse la indicacion formulada por el señor Presidente.

«Para enviar a Comision todos los mensajes que S. E. el Presidente de la República ha remitido al Senado desde el 1.º de junio último, i no que no estén incluidos en la tabla.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se pide votacion, la daré tambien por aprobada, como las anteriores.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Es una necesidad bien sentida en Valparaiso, como primer puerto comercial, que lo es de la República, el mantener espedito en la bahía el servicio del malecon i muelles.

La gran cantidad de arena que todos los inviernos arrastran los esteros i cauces de la poblacion produce el embancamiento jeneral de la bahía, no solo entorpeciendo el servicio de embarque i desembarque, sino aun, lo que es mas grave, inutilizando en gran parte los muelles, a tal punto que éstos se inutilizarian

por completo si no se pusiera pronto remedio al mal.

Otro perjuicio de mayor consideracion, si cabe, es el que produce el mismo embancaamiento sobre el servicio de los cauces. A pesar de los trabajos que se efectúan en éstos para su limpieza no se consigue que llenen su objeto, por cuanto las arenas arrojadas a la bahía son acumuladas por las olas a la desembocadura de los mismos, impidiendo la libre salida de las aguas i materias, i produciendo, como es natural, la ruptura de ellos.

Se evitarian los graves inconvenientes enunciados por medio del dragaje continuo de la bahía.

A este efecto, es necesario adquirir una draga que, segun la fuerza calculada para ese servicio, importaria unas treinta i dos mil libras esterlinas.

Por estas consideraciones, i de acuerdo con el Consejo de Estado, tengo el honor de proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de treinta i dos mil libras esterlinas en la adquisicion de una draga destinada al servicio de la bahía de Valparaiso.»

Santiago, 7 de junio de 1900.—FEDERICO ERRÁZURIZ.—*Manuel Salinas.*»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el artículo de que consta el proyecto

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—La necesidad de adquirir esta draga está reconocida por todo el mundo, porque es un hecho, reconocido tambien por todo el mundo, de que la bahía de Valparaiso se halla mui embancada i que este mal va en aumento por las arenas que arrastran anualmente los aluviones, con grave perjuicio del servicio del muelle fiscal i aun del muelle de pasajeros que va quedando mas en seco cada dia haciéndose ya difícil el embarque i desembarque de pasajeros.

Mas aun, este creciente embancaamiento de la bahía encierra un verdadero peligro para la ciudad de Valparaiso, porque es la causa del embanque de los cauces i de su ruptura, pues para su desagüe no tienen el desnivel necesario.

Es, pues, de todo punto necesario proceder al dragaje de la bahía i poner a disposicion de

las autoridades respectivas los aparatos necesarios.

El Ministerio encargó al señor Director Jeneral de la Armada que hiciera los estudios del caso, i, en conformidad a ellos se ha formado el presupuesto, que alcanza a treinta i dos mil libras esterlinas, para adquirir con esta suma una draga, dos cargadores i los demas aparatos necesarios. Se incluyen tambien en esta cantidad los gastos de trasporte i colocacion; i si se pide la suma en globo, es porque se espera que las propuestas puedan hacerse por un precio menor.

Tambien se ha creido conveniente adquirir dos dragas mas, una para el puerto de Valdivia destinada a la limpia de su bahía i para habilitar la navegacion del rio, i la otra para los diversos puertos de la República, trasportable de uno a otro segun lo requieran las necesidades.

La que se adquiriera para Valparaiso, segun me observaba el Director Jeneral de la Armada, no estaria tampoco destinada esclusivamente a este puerto, en donde siempre quedarian los dos cargadores para reemplazarla.

Pediria pues al Honorable Senado que aumentara hasta cuarenta i dos mil libras la suma pedida, a fin de destinar cinco mil para la compra de cada una de las dragas menores a que me he referido.

Pediria tambien que se agregara otro artículo por el que se autorizara la inversion de veinte mil seiscientos sesenta i cinco pesos cincuenta centavos para la reparacion del muelle fiscal i para compra de lanchas, cadenas, etc.

La braveza de mar en estos últimos tiempos ha causado sérios desperfectos en el muelle i la circunstancia de ser los buques que arriban hoi a Valparaiso de dimensiones mui superiores a los que atracaban en épocas pasadas, hace que el material de que he hablado sea deficiente i escaso.

Las autoridades marítimas, que son las que han hecho presente la necesidad de renovar ese material, son tambien las que han formado el presupuesto para su adquisicion i para la reparacion del muelle, que alcanza a la suma que he indicado.

Tengo que hacer todavía una tercera peticion al Honorable Senado; i es que tenga a bien consultar la cantidad de mil doscientos setenta i cinco pesos para compra de carros para la Aduana de Talcahuano.

Como lo saben los señores Senadores, el aumento del comercio en ese puerto es considerable, i se hace necesario para el buen servicio dotar de mayor número de carros la Aduana que lo sirve.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor MATTE.—Pido la palabra, señor Presidente

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MATTE (don Eduardo).—Celebro mucho, señor Presidente, el propósito que ha manifestado el señor Ministro de adquirir una draga destinada a la limpia del río de Valdivia a fin de facilitar su navegacion.

En la actualidad, esta navegacion no puede hacerse en buenas condiciones, porque los desperdicios de las diversas fábricas i curtidurías que se arrojan al río han disminuido su fondo i no permiten ni aun la entrada de vapores pequeños, con gran perjuicio para el comercio i progreso de la ciudad.

Pero me parece que la cantidad de cinco mil libras es demasiado escasa para el objeto. Sin embargo, como no tengo conocimiento sobre la materia, defiero a la opinion del señor Ministro, en la confianza de que Su Señoría habrá hecho estudios o habrá tomado informes ántes de fijar aquella suma.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—¿Ha concluido el señor Senador?

El señor MATTE (don Eduardo).—Sí, señor Ministro.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—En efecto, señor Senador, esa cantidad se ha fijado en vista de los estudios i presupuestos formados por las autoridades encargadas de informar al Gobierno, como el Director Jeneral de la Armada i otras autoridades marítimas.

Así se ha calculado que las treinta i dos mil libras alcanzarán no solo para la compra de la draga destinada a Valparaiso sino tambien para dos cargadores i para el pago de su transporte i de su instalacion.

I con las diez mil restantes se hará la compra de las otras dos dragas i se pagarán los mismos gastos de transporte i armadura.

El señor MATTE (don Eduardo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATTE (don Eduardo).—Me atrevería a sugerir al señor Ministro de Hacienda la idea de organizar el servicio de dragaje de los ríos de un modo permanente, por medio de un decreto que, reglamentando este servicio, lo estableciera a firme.

Es sabido que para los ríos de Inglaterra existe una autoridad, mejor dicho una junta compuesta de un funcionario público i de vecinos para dirigir i vijilar estos trabajos. Porque, si en realidad la operacion de dragar los

ríos no es en sí misma difícil, hai que atender, sin embargo, al verificarla, a que las arenas sacadas de un punto no vayan a depositarse en otro i a producir nuevos embancamientos.

Por eso yo me permito sugerir al señor Ministro esta idea de nombrar juntas de personas competentes de entre el vecindario, que es el naturalmente interesado en la limpia de los ríos, para que dirijan i vijilen permanentemente estos trabajos.

Me atrevo, pues, a insistir en la conveniencia que habria en que se dictara un decreto reglamentando esta materia.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—La observacion de Su Señoría es mui oportuna i tiende a establecer un servicio cuya satisfaccion ha sido ya materia de estudio en el Gobierno.

Allí se vió que este punto correspondia al Ministerio de Marina; se pidió dictámen al Director de la Armada, quien aceptó la constitucion de estas juntas que serian compuestas de un funcionario administrativo o de un técnico i de algunos vecinos.

La Cámara de Comercio de Valparaiso, a quien se pidió informe, opina de una manera diversa; i manifestó que las tales juntas no respondian a una verdadera necesidad porque, dado el servicio de los puertos de Chile, esas juntas no tendrian nada que hacer.

El Ministro que habla consideró completamente injustificada esta opinion, i mañana o pasado se firmará un decreto que crea administrativamente esas juntas para el puerto de Valparaiso.

El señor OSSA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor OSSA.—Ya que el señor Ministro ha tratado de la mejora del puerto de Valparaiso, creo oportuno recomendar a Su Señoría la necesidad apremiante de terminar alguna vez los trabajos del Malecon hasta la estacion del Baron.

I este trabajo es tanto mas necesario, si tomamos en consideracion que no solo regulariza la parte mas importante de Valparaiso, sino que viene a dar el ensanche que le es absolutamente indispensable a la estacion del Baron, para la regularidad del movimiento de trenes.

Hai aun otra consideracion, i es la siguiente: como el nuevo malecon va a avanzar mas o ménos quince metros sobre la línea antigua, este avance hará innecesario el dragaje en esa parte del nuevo malecon.

Hai contratados, segun entiendo, quinientos metros i solo faltarian unos trescientos mas para completar este trabajo, que hace tanto tiempo a que deberia estar terminado.

I ya que estamos tratando de nuestro primer puerto, justo es que llamo la atencion del señor Ministro a la resolucion que debemos tomar para establecer la dársena en Valparaiso.

Ha llegado el momento de colocar este puerto a la altura que le corresponde.

Hoi dia es el puerto mas caro i mas inseguro no digo de los de igual categoría, sino de aquellos de regular importancia.

Si los señores Senadores se penetran por un solo instante de que el valor minimum anual de Valparaiso en su movimiento de puerto no baja de cien millones de pesos i su movimiento de carga de un millon quinientas mil toneladas; el cálculo mas elemental los convencerá de la absoluta necesidad de una defensa de puerto i dársena, tanto para la seguridad de las naves como para el abaratamiento de la carga i descarga.

La mercadería que se deteriora por la inclemencia del tiempo; la que se pierde por robo, la que se recarga por demora, facturas i gastos de carguío, suman algunos millones de pesos al año.

Por último la alza de los fletes de ultramar i para ultramar i el cabotaje por las inseguridades i costoso que se hace este puerto, suman tambien cantidades mui gruesas.

Ademas, no hai puerto de mediana importancia en Europa que no tenga su dársena i defensa consiguientes.

No solo en Europa, en todas partes del mundo.

Vera-cruz en Méjico, de menor importancia actual que Valparaiso, llamaba justamente la atencion por carecer de los elementos modernos; pues bien, tocan ya a su término los grandes trabajos que con un costo de mas de treinta millones de pesos oro se llevan a cabo i que colocan a ese puerto al nivel de los mejores del mundo.

Entre San Francisco i Valparaiso solo tenemos el Callao de alguna importancia; pues bien, el Callao hace ya mucho tiempo a que tiene su dársena.

Solo nosotros carecemos de este elemento indispensable, a pesar de tener los recursos para realizar la obra i colocar a Valparaiso en las condiciones de competencia a que lo llama su comercio, su importancia i su situacion.

La draga que se solicita no es precisamente para Valparaiso sino para Tomé, Talcahuano, Lota i otros puertos que la necesitan con urgencia.

Para despejar las arenas que invaden el Malecon, basta i sobra con la colocacion de

algunas bombas para estraer las arenas i llevarlas fuera de la bahía en cargadores especiales.

Precisamente hai hoy dia aparatos especiales para sacar estas arenas, i las grandes dragas son las ménos aparentes para este trabajo.

Si el dragaje de las arenas, la limpia del muelle Prat no carece de importancia; en cambio, lo repito, hai que ir mas a fondo i resolver colocar de una vez a Valparaiso a la altura que le corresponde, sin pararse en gastos, por fuertes que éstos sean.

Lo exigen las necesidades del comercio i el porvenir a que está llamado este puerto.

Debe pues el Gobierno, sin tardar, solicitar los fondos para que cuanto ántes se presente el proyecto definitivo.

Hai autoridades sobre la materia que ántes de un año pueden presentar el proyecto definitivo.

Tenemos al señor Kraus, que actualmente está en Europa i a quien podria llamarse para pronunciarse sobre los estudios de la Compañía de Diques, por ejemplo, ratificándolos o notificándolos o cambiándolos por ejemplo.

No debemos olvidar que en la lucha comercial e industrial, para tener probabilidades de éxito es menester tener las mismas armas de precision que nuestros contendores.

Léjos de prosperar vamos perdiendo nuestro comercio, sobre todo en el Pacífico.

El Perú entre otros, que ántes lo recibía todo de nosotros, empieza hoy dia a recibirlo todo de California, i así va todo de mal en peor.

La carestía de nuestros puertos, sobre todo Talcahuano i Valparaiso, causa asombro en el mundo entero. Ha habido pues una falta de prevision mui grande que conviene remediar cuanto ántes, haciendo las obras necesarias para colocar, siquiera a nuestro puerto principal, a la altura correspondiente, de manera que pueda hacer la competencia en condiciones ventajosas.

Miles de consideraciones podria hacer en pro de la mejora del puerto de Valparaiso, pero termino, señor Presidente, porque no deseo retardar el proyecto para adquirir una draga para los puertos del sur; pero no deseo terminar sin dejar constancia de un fenómeno verdaderamente extraordinario: i es de que, desde que nosotros tenemos recursos i elementos sobrados para adelantar este pais, no hemos hecho otra cosa que retroceder.

Todas las obras públicas de alguna importancia fueron realizadas ántes de la guerra del Pacífico; cuando carecíamos de recursos monetarios; pero teníamos en cambio hombres públicos de primera talla, habia probidad i verdadera administracion.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Debo una contestacion a las observaciones hechas por el honorable Senador de Valparaiso, i espero que con las esplicaciones que voi a dar quedará Su Señoría satisfecho.

Aun cuando creo que hai conveniencia en pedir autorizacion para construir una dársena, disiento, sin embargo, del parecer de Su Señoría en la idea de presentar, desde luego, al Congreso un proyecto con ese objeto. Creo que lo que debe pedirse ante todo es la autorizacion para invertir la suma necesaria en pagar a personas técnicas competentes para que hagan los estudios del caso, que para esta obra como para cualquiera otra de su jénero son indispensables.

Disiento tambien del señor Senador en que bastan los estudios hechos.

Verdad es que hai algunos estudios pendientes hacen siete años en la Honorable Cámara de Diputados; i la Comision, que en un principio les prestó alguna atencion, los ha abandonado despues, tanto porque no tenia los datos necesarios, cuanto porque el papel de las Comisiones no es el de preparar proyectos de este carácter administrativo sino mas propiamente informar sobre los que el Gobierno le presente.

Así es que el Ministerio se ha preocupado de este asunto i pronto presentará un proyecto en que solicita la autorizacion correspondiente para invertir la cantidad que se juzgue necesaria en pagar los estudios que se ordenará hacer.

Esto probará al señor Senador que el Gobierno no solamente tiene en mira las obras de dragaje, sino tambien la instalacion de una dársena.

Se han presentado ya algunos particulares interesados en la contratacion de esta obra para hacerla unos en las cercanías del muelle fiscal, otros cerca del Matadero i otros hácia los almacenes fiscales.

El Gobierno se propone estudiar, ante todo, cuál seria la ubicacion mas conveniente; i en seguida ver si los estudios ya realizados, como sondajes i demas, son bastantes i están bien hechos.

Se ha pensado tambien, como Su Señoría lo ha indicado, en contratar en el extranjero para estos estudios i trabajos a personas técnicas, una de las cuales podria ser el mismo señor Krauss, que ha nombrado Su Señoría.

El Gobierno está dispuesto a invertir todo el dinero que sea necesario a fin de tener los estudios mas perfectos acerca de esta obra.

En pocos dias mas se enviará el mensaje en

que se pide la autorizacion del Congreso para invertir cierta suma en estos estudios que, supongo, podrán quedar terminados en seis u ocho meses.

Una vez que tengamos estos estudios, se presentará al Congreso un proyecto de lei que autorice al Ejecutivo para invertir la suma necesaria en la construccion de las obras, ya sea por administracion o ya contratándolos con capitalistas extranjeros, lo cual considero mui hacedero, porque estos capitalistas se reembolsarian de las sumas gastadas con el producto de los derechos de muelle, etc. Entiendo que estos derechos no bajarían del nueve o diez por ciento de las sumas que se inviertan; de manera que, con una amortizacion de tres o cuatro por ciento, siempre los capitales extranjeros alcanzarian un buen interes.

En los repetidos viajes que he hecho a Valparaiso, me he puesto al habla con el Director Jeneral de la Armada i con otras personas competentes, i se ha llegado a la conclusion de que lo mejor es pedir primeramente la autorizacion para hacer los estudios i, cuando ya existan estudios completos someter al Congreso el proyecto de lei respectivo para la construccion i ejecucion de las obras.

En cuanto al malecon estoi de acuerdo con el honorable Senador de Valparaiso en que hai necesidad de terminar la parte que está inconclusa; pero, al mismo tiempo, no está de mas recordar que el actual malecon es una obra provisional, que no fué construída para resistir los grandes temporales que hemos tenido últimamente, i que debemos pensar en construir un malecon definitivo.

Espero que el Honorable Senado encontrará satisfactorias las esplicaciones que ha dado el Gobierno.

El señor OSSA —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OSSA.—Agradezco las declaraciones que ha hecho el señor Ministro i me atrevo a esperar que mui luego tendremos el gusto de ocuparnos tanto del proyecto sobre la dársena de Valparaiso como del que tenga por objeto terminar el malecon.

Creo que con quinientos mil pesos quedaria concluída esta última obra.

Mi objeto, al hacer nuevamente uso de la palabra, es rogar al señor Ministro que pida cuanto ántes los fondos para hacer estudios sobre la dársena, a fin de que el proyecto quede despachado en el presente período de sesiones i pueda presentarse el proyecto para la ejecucion de las obras en el mes de junio del año venidero.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).—Si me permite Su Señoría. . . .

Debo hacer presente al honorable Senador que para presentar el mensaje a que me he referido solo espero que la Direccion Jeneral de la Armada envíe el presupuesto de la suma que se necesita para emprender i llevar a término esos estudios.

Tan pronto como esa oficina fije la cantidad que se necesita, que será mui luego, se enviará el mensaje respectivo a la Cámara.

El señor OSSA.—Doi las gracias al señor Ministro por la esplicacion que se ha servido dar.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

El señor SECRETARIO.—El proyecto, con las indicaciones del señor Ministro, quedaria así:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuarenta i dos mil libras esterlinas en la adquisicion de dragas destinadas al servicio de los puertos de la República.

Artículo 2.º Autorízase igualmente al Presidente de la República para invertir hasta la suma de veinte mil seiscientos sesenta i cinco pesos cincuenta centavos en la reparacion del muelle fiscal de Valparaiso i en la adquisicion de materiales destinados a él, i la de mil doscientos setenta i cinco pesos en la compra de carros para la Aduana de Talcahuano.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se pondrán en votacion conjuntamente los dos artículos.

Acordado.

I si no se exijiere votacion, se tendrán por aprobados.

Aprobados.

El señor PRO-SECRETARIO.—Informe de la Honorable Comision especial acerca del proyecto de acuerdo para reformar el artículo 35 del Reglamento.

«Honorable Senado:

La Comision especial que tuvisteis a bien designar en sesion de 5 del que rije para informaros acerca de la proposicion de reforma de algunas de las disposiciones del Reglamento Interior de Sala ha examinado la indicacion que en la sesion siguiente formuló el señor Senador de Cautin, con el objeto de que se modifique el artículo 35, relativo a las comisiones permanentes de la Cámara.

Las comisiones permanentes del Senado, a la fecha en que fué aprobado el Reglamento correspondian a la distribucion de los negocios que estaban a cargo de las secretarías de Es-

tado. La modificacion que se introdujo posteriormente en la organizacion de los ministerios, aconseja que se modifique tambien el número i las atribuciones de éstas a fin de ponerlas en armonía con la nueva clasificacion de las materias de que cada Ministerio conoce.

En consecuencia, la Comision considera que hai conveniencia en que acepteis la mocion iniciada por el señor Senador de Cautin, dándole vuestra aprobacion en los términos siguientes:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Sustitúyese el artículo 35 del Reglamento Interior de Sala por el siguiente:

Artículo 35. Para facilitar el curso de los negocios, habrá comisiones permanentes, compuesta cada una de cinco o seis individuos elejidos por el Senado a propuesta del Presidente.

La primera Comision se denominará de Gobierno.

La segunda, de Relaciones Exteriores.

La tercera, de Culto i Colonizacion.

La cuarta, de Constitucion, Lejislacion i Justicia.

La quinta, de Instruccion Pública.

La sesta, de Hacienda e Industria.

La sétima, de Presupuestos.

La octava, de Guerra i Marina.

La novena, de Obras Públicas.

La décima, de Policía Interior, que se compondrá siempre del Presidente, vice-Presidente i secretario, pero el secretario no tendrá voto en ella.

Sala de Comisiones, 19 de julio de 1900.—*Cárlos Walker Martínez.—Fedro Montt.—Vicente Reyes.—Eduardo Matte.*»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion el proyecto de acuerdo.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor VALDES CUEVAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VALDES CUEVAS.—Sin oponerme al proyecto de acuerdo presentado por la Comision, me permito llamar la atencion del Senado al hecho de que con él viene a crearse una nueva Comision, con facultades estraordinarias. Me refiero a la Comision de Presupuestos, que hasta hoi se ha nombrado anualmente i con el único objeto de informar sobre los presupuestos i cuenta de inversion i que ahora va a ser permanente.

Esta nueva Comision que crea el proyecto duraria por tres años i tendria por mision no solo la de estudiar los presupuestos sino tambien los suplementos; en una palabra, tendria a su cargo la fiscalizacion de los gastos públi-

cos de todos los Ministerios, i podria demorar el despacho de esos proyectos.

Sin creer que haya Senadores que quieran poner estorbo a los proyectos que se presentan, podria suceder que, siendo la mayoría de esta Comision adversa al Gobierno, no quisiera dar curso a los suplementos que éste pidiera. Valdría, pues, la pena de remediar este inconveniente, que mui bien podria surjir; de manera que yo desearia oír, a este respecto, la opinion de alguno de los miembros de la Comision.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—El honorable Senador de Maule observa que, segun el proyecto, la Comision de Presupuestos vendria a ser permanente i que podria ocurrir el caso de que la mayoría de ella no reflejara la opinion de la política dominante.

Para obviar este inconveniente, podria establecerse que esta Comision fuera nombrada anualmente; de manera que, si ocurriera algun cambio en la política, podria ser cambiada en un espacio de tiempo relativamente corto.

En resúmen, se podria agregar el siguiente inciso:

«La Comision de Presupuestos será nombrada anualmente.»

Me parece mui conveniente i lójico que la Comision de Presupuestos sea la que estudie tambien los suplementos; ésta es la razon administrativa; pero, como se ha hecho valer una consideracion política cuya importancia no puede desconocerse, creo que el inconveniente queda salvado con el inciso que he propuesto.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba el proyecto con la agregacion propuesta por el señor Senador de Cautin, que consiste en un inciso que diga: «La Comision de Presupuestos se nombrará anualmente?»

El señor OSSA.—No estoi al cabo de lo que dice el proyecto.

El señor SILVA CRUZ.—Sírvese dar lectura al proyecto, señor pro-Secretario.

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto con la agregacion propuesta dirá así:

«Artículo único.—Sustitúyese el artículo 35 del Reglamento Interior de Sala por el siguiente:

«Artículo 35. Para facilitar el curso de los negocios, habrá Comisiones permanentes, compuesta cada una de cinco o seis individuos elegidos por el Senado a propuesta del Presidente.

La primera Comision se denominará de Gobierno.

La segunda, de Relaciones Exteriores.

La tercera, de Culto i Colonizacion.

La cuarta, de Constitucion, Lejislacion i Justicia.

La quinta, de Instruccion Pública.

La sesta, de Hacienda e Industria.

La sétima, de Presupuestos.

La octava, de Guerra i Marina.

La novena, de Obras Públicas.

La décima, de Policía Interior, que se compondrá siempre del Presidente, vice-Presidente i Secretario, pero el Secretario no tendrá voto en ella.»

La Comision de Presupuestos se nombrará anualmente.»

El señor VALDES CUEVAS.—¿Está cerrada la discusion?

El señor LAZCANO (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor VALDES CUEVAS.—Iba a hacer una simple observacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VALDES CUEVAS.—Mi objeto era proponer que se dijera: «Comision de Industria i Obras Públicas»; así cada Ministro se entenderia con una sola Comision. El proyecto consulta una Comision de Hacienda e Industria; me parece que hai en esto cierta dificultad porque tal Comision dependeria o se relacionaria con dos Ministerios.

Por esto, talvez seria mas conveniente que una de las Comisiones sea de Industria i Obras Públicas.

El señor MATTE (don Eduardo).—Si me permite Su Señoría.....

Lo relativo al Ministerio de Industria aquí en Chile está, puede decirse, mui relacionado con el Ministerio de Hacienda, con las aduanas. Por ejemplo, se presenta un industrial solicitando ciertas ventajas o concesiones aduaneras, que son las únicas que se han concedido hasta hoy; ¿iria el asunto a la Comision de Industria i Obras Públicas? ¿No tendria que dar informe la Comision de Hacienda, por tratarse de un ramo especial de esta Comision?

Por esto creo conveniente dejar las Comisiones como están.

El señor VALDES CUEVAS.—Retiro mi indicacion, señor Presidente.

El señor VICUNA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VICUNA.—Talvez convendria evitar cierta vaguedad de redaccion, que noto en el proyecto, en cuanto al número de miembros que se fija para las Comisiones. Se dice que

cada Comision se compone de cinco o seis por qué no decir simplemente cinco o si se quiere seis, para no dejar vaguedad en este punto?

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Esta diferencia de número nace de que de ordinario las Comisiones del Senado las forman cinco miembros; pero la de Presupuestos la componen seis por parte del Senado, figurando en ella ordinariamente once Diputados. Probablemente no habria conveniencia en disminuir el número de Senadores de la Comision de Presupuestos ni la habria en aumentar el número de las otras.

De aquí es que se ha dicho en este proyecto «cinco o seis.»

El señor VICUÑA.—Bien, señor.

El señor SILVA CRUZ.—Con permiso del señor Presidente.... ¿no podría subsanarse esto diciendo en la primera parte del artículo que las Comisiones se componen de cinco miembros, i agregar en el inciso relativo a la Comision de Presupuestos esta frase: «i constará de seis individuos?»

El señor VICUÑA.—Mejor quedaria así.

El señor SILVA CRUZ.—I ya que el honorable Senador de Cautin ha espresado opinion sobre esta reforma, desearia que Su Señoría me contestara si los suplementos pasarian en informe a la Comision de Presupuestos i no a la Comision del ramo del Ministerio que pide el suplemento.

El señor MONTT.—Ese es mi propósito, honorable Senador.

El señor SILVA CRUZ.—Querria saberlo.

El señor SECRETARIO.—El inciso propuesto por el señor Senador de Cautin, con la modificacion indicada, se redactaria así:

«La Comision de Presupuestos se nombrará anualmente i se compondrá de cinco individuos.»

El señor VICUÑA.—I en la primera parte se diria: «compuesta cada una de cinco individuos.»

El señor SECRETARIO.—Sí, señor.

El proyecto quedaria así:

«Artículo único.—Sustitúyese el artículo 35 del Reglamento Interior de Sala por el siguiente:

«Art. 35. Para facilitar el curso de los negocios, habrá comisiones permanentes, compuestas cada una de cinco individuos elejidos por el Senado a propuesta del Presidente.

La 1.^a Comision se denominará de Gobierno.

La 2.^a de Relaciones Exteriores.

La 3.^a de Culto i Colonizacion.

La 4.^a de Constitucion. Lejislacion i Justicia.

La 5.^a de Instruccion Pública.

La 6.^a de Hacienda e Industria.

La 7.^a de Presupuestos.

La 8.^a de Guerra i Marina.

La 9.^a de Obras Públicas.

La 10.^a de Policía Interior, que se compondrá siempre del Presidente, del vice-Presidente i Secretario, pero el Secretario no tendrá voto en ella.

La Comision de Presupuestos se nombrará anualmente i se compondrá de seis individuos.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion el artículo en la forma en que ha sido leído por el señor Secretario.

Fué aprobado por la unanimidad de quince votos.

Se absturo de votar el señor Errázuriz Urmeneta.

El señor ERRAZURIZ URMENETA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ERRAZURIZ URMENETA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Por no haber llegado ántes, no he podido hacer en tiempo oportuno indicacion; pero con el permiso del Senado me permito rogarle que tenga a bien acordar que se trate en la primera hora de la sesion de mañana, despues de los incidentes, del proyecto de lei, aprobado ya por la Cámara de Diputados, que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta doscientos mil pesos en la apertura de caminos en aquellas porciones del territorio nacional que se habiliten para la colonizacion i dragaje de rios en el sur.

El despacho de este proyecto tiene cierta urjencia, a fin de que los trabajos puedan hacerse en tiempo oportuno.

Ademas pediria al Senado que, sin aprobarlos en jeneral, acordara pasar a Comision el proyecto sobre tratado de comercio con la República de Guatemala i otro relativo a delimitacion de tierras fiscales.

El señor LAZCANO (Presidente).—La última indicacion de Su Señoría es innecesaria, porque, a propuesta del que habla, ya se ha acordado que todos los mensajes del Ejecutivo de este año se pasen a Comision.

El señor ERRAZURIZ URMENETA (Ministro del Interior i de Relaciones Exteriores).—Perfectamente, señor Presidente.

Ruego entónces a las Comisiones respectivas tengan a bien reunirse cuanto ántes sea posible para tratar de los dos proyectos a que

acabo de referirme, así como de otros que también son urgentes i que están en estudio.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si ningún señor Senador se opone, por unanimidad daría por aprobada la indicación que hace el señor Ministro de Relaciones Exteriores para que en la sesión de mañana, en la primera hora i después de los incidentes, se trate de preferencia del proyecto a que se ha referido Su Señoría.

El señor OSSA.—Ese proyecto ¿está aprobado por la otra Cámara?

El señor LAZCANO (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor BALLESTEROS.—I ¿se ha dado cuenta de él en el Senado?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Senador; lo remitió la Cámara de Diputados el 20 de julio.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda aprobada la indicación del señor Ministro.

El señor PRO-SECRETARIO.—El otro informe sobre reforma del Reglamento es del tenor siguiente:

«Honorable Senado:

La Comisión especial que tuvisteis a bien designar en sesión de 5 del que rije, a la cual encomendásteis posteriormente que os informara acerca de la interpretación que debe darse al artículo 45 del Reglamento, relativo a los incidentes, se ha ocupado de esta materia i considera que el hecho solo de haberse suscitado dudas en la aplicación de sus disposiciones aconseja que establezca espresamente la inteligencia que debe dársele a fin de evitar en lo futuro nuevas dudas e interpretaciones diversas.

En sentir de la Comisión conviene dejar definitivamente establecido que los incidentes pueden únicamente producirse en la primera hora antes de que la Cámara haya entrado a la orden del día.

Con arreglo a esta opinión tiene el honor de

proponeros que presteis vuestra aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Sustitúyese el inciso primero del artículo 54 del Reglamento Interior de Sala por este otro:

«Los incidentes estraños a la orden del día solo podrán producirse dentro de la primera hora de la sesión, contada desde que ella se abra, i antes de que se éntre a la orden del día.»

Sala de Comisiones, 19 de julio de 1900.—*Eduardo Matte. — Vicente Reyes. — Carlos Walker Martínez. — Pedro Montt.*»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusión el proyecto de acuerdo.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Ningún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votación; i, si no se pide que se vote el proyecto de acuerdo, lo daré por aprobado.

Aprobado.

El señor REYES.—¿Es entendido, señor Presidente, que este proyecto de acuerdo presentado por la Comisión, queda incorporado al Reglamento?

El señor LAZCANO (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor REYES.—¿Formando parte del Reglamento?

El señor LAZCANO (Presidente).—Formando parte del Reglamento.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Como no hubiera en la sala número suficiente de señores Senadores para formar quorum se levantó la sesión.

EDUARDO J. HEMPEL,
Jefe de la Redacción.